

Intervención del diputado Jacinto González Varona, con una proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual solicitamos con el debido respeto, donde se exhorte a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que ésta a su vez solicite a la Auditoría Superior de la Federación a que reactive el mecanismo de convenio de colaboración entre los entes fiscalizadores de los estados y de la ciudad de México a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados de las participaciones federales en los estados.

La presidenta:

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, integrante de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas, diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Saludo a todas las personas presentes, a nuestros amigos y amigas de la prensa quienes nos siguen a través de redes sociales.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 5 Octubre 2023

Compañeras, compañeros diputados.

A nombre de las diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, vengo a exponer la razón por la que presentamos ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución mediante el cual solicitamos con el debido respeto, división de poderes se exhorte a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que ésta a su vez solicite a la Auditoría Superior de la Federación a que reactive el mecanismo de convenio de colaboración entre los entes fiscalizadores de los estados y de la ciudad de México a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos

otorgados de las participaciones federales en los estados.

Diputadas y diputados, a los Congresos de los Estados nos corresponde la fiscalización de los recursos públicos ejercidos por los gobiernos estatales, municipales, los poderes de Estado, órganos autónomos entre otros, que tienen como finalidad otorgar los servicios públicos de seguridad, administración de justicia, educación y demás, bienestar social para la población, cada orden de gobierno tiene sus atribuciones otorgadas por nuestra Constitución Política Federal, en el caso de fiscalización se realiza a través de órganos técnicos especializados que cuentan con autonomía técnica y de gestión, esto de entenderse para que hagan su trabajo basando en elementos jurídicos, que den certeza y en conocimientos en la materia de fiscalización que permitan resultados idóneos.

Queda claro que existen reglas específicas para ejercer el recurso

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 5 Octubre 2023

público y también para la fiscalización, sabemos que corresponde a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalización Superior de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios y particulares, quien en su facultad de la función de fiscalización la hará conforme a los principios de legalidad, de infinitividad, imparcialidad y confiabilidad, es importante precisar que las participaciones federales son los recursos asignados a los estados, municipios y alcaldías de la ciudad de México, en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y los convenios de adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Asimismo, el Sistema Nacional de Fiscalización como el conjunto de mecanismos institucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los

distintos órdenes de gobierno con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de fiscalización en todo el país y con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información sin incurrir en duplicidades, hubo omisiones como lo requiere el artículo 79 de la Constitución Federal, para armonizar de manera eficiente la fiscalización se establece en los convenios de coordinación entre las auditorías superiores de los estados y de la ciudad de México y de la federación, que han venido funcionando ya que se da la concurrencia de fiscalización de las participaciones federales que ejercen los entes públicos en el Estado.

Y por lo tanto, un mayor alcance y efectiva fiscalización de los recursos públicos federalizados, ejercidos en cada uno de los estados. La relevancia e interés de llamar la atención de la federación en cuanto a reanudar la firma de estos convenios es porque se expiden en el marco de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 5 Octubre 2023

la coordinación, por lo tanto están en concordancia para establecer los mecanismos de coordinación que se implementen y que tendrán por objeto homologar, hacer eficiente y eficaz la fiscalización de las participaciones que ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la ciudad de México.

Con la coordinación de las Auditorías Superior federal y local, se logra eficientar la fiscalización de los recursos públicos, dándose reglas claras y coordinadas que permiten a los entes fiscalizables entregar cuentas transparentes, ya que al existir la expectativa de un mayor porcentaje de fiscalización, lo idóneo sería al cien por ciento y de forma aleatoria, los recursos ejercidos darán a la ciudadanía la garantía de que cada peso ejercido por quienes están frente a las instituciones y velan por brindar el bienestar social y mejorar los entornos de convivencias son fiscalizados, observados y sancionados adecuadamente inhibiendo actos de corrupción.

Se pretende que la Comisión de Vigilancia de la Autoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, analice la situación y con apego a sus atribuciones conmine a la Auditoría Superior de la Federación a retomar los convenios y tener una mayor coordinación con los entes fiscalizables de los estados, se trata de sumar esfuerzos y colaboración institucional no se pretende restar atribuciones sino que se fortalezca la rendición de cuentas y se contribuya a la erradicación de la corrupción, es oportuno la presentación de este exhorto para que en caso de Guerrero, la ASE, cuente con un elemento más que le permita realizar la fiscalización de recursos al cien por ciento, sin que considere que invade competencias.

Es por ello, compañeras, compañeros diputados, se les pide a nombre de quienes integramos la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, nos den su voto de confianza voten a favor del acuerdo que se presenta para que se remita brevedad a los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 5 Octubre 2023

Congresos de los estados y se
sumen a esta petición.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputadas y
diputados.